

Contestación Demanda Fijación de Cuota Alimentaria

laudino toncel duarte <onidual@hotmail.com>

Mié 26/05/2021 3:31 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande <j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>; info.jorgeposada@gmail.com <info.jorgeposada@gmail.com>; Laudino Toncel <laudi.toncel@gmail.com>

 1 archivos adjuntos

Contestacion demanda de Alimentos.pdf;



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

Doctora.

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

E. S. D.

REF: DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA DE ADRIANA GOMEZ ROSALES CONTRA LAUDINO TONCEL IGUARAN

LAUDINO TONCEL DUARTE, mayor y vecino de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía No **17950093** expedida en Fonseca – La Guajira, con tarjeta profesional No **45492** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, mayor y vecino de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía números **1118818062**, procedo a descorrer el traslado de la demanda de la referencia, y respondo de la siguiente manera:

CON RELACIÓN A LOS HECHOS.

AL HECHO PRIMERO: Es cierto.

AL HECHO SEGUNDO: Es cierto.

AL HECHO TERCERO: No es cierto.

Es falso porque el señor **LAUDINO TONCEL IGURAN**, en forma oportuna continua y responsable ha venido cumpliendo con su obligación alimentaria para el sostenimiento de sus hijos, prueba de ello las facturas de víveres, medicinas, productos de aseo personal, pañales, leche etc, consignaciones de dinero en efectivo a la cuenta de la demandante, recibidos y firmados de su puño y letra, lo cual se promedia en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000)**, recibidos mensualmente de enero a diciembre de 2020 y enero a febrero de 2021; los cuales relaciono a continuación, demostrando con estas pruebas que es una falsedad la afirmación que hace la demandante, cuando dice textualmente “que lo hace esporádicamente”; haciendo una valoración de las pruebas que relaciono a continuación, el señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, demuestra que viene cumpliendo con la cuota de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000)**, independiente a lo que le fijo la comisaria de familia de Riohacha, según acta de no conciliación de fecha 15 de diciembre de 2020 y a la demanda de fijación de cuota alimentaria calendada 27 de enero de 2021.

RELACIÓN DE DINERO Y FACTURAS RECIBIDAS POR ADRIANA MARCELA GOMEZ ROSALES

COMERCIO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
EFFECTIVO	10/02/2019	EFFECTIVO	1.400.000
KOBA COL	26/01/2020	VIVERES	28.700
COPSERVIR	27/01/2020	INFAMIL	95.925

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

COL PITAGORA	06/02/2020	MATRICULA	400.000
E.SERRANO	07/02/2020	P WINNY	19.250
EFFECTIVO	10/02/2019	EFFECTIVO	1.100.000
COPSERVIR	10/02/2020	NESTOGENO	44.850
COPSERVIR	18/02/2020	MEDICAMENTOS	19.050
UNIDROGAS	22/02/2020	CREMA	8.500
UNIDROGAS	22/02/2020	P WINNY	33.300
JUSTO Y BUENO	01/03/2020	VIVERES	46.350
PROVISIONES	01/03/2020	VARIOS	136.000
COL PITAGORA	03/03/2020	MENSUALIDAD	250.000
ACTA	03/03/2020	MANUTENCION	574.000
KOBA COL	01/03/2020	VIVERES	71.860
E.SERRANO	18/03/2020	MEDICAMENTOS	15.670
E.SERRANO	18/03/2020	MEDICAMENTOS	3.050
COPSERVIR	13/04/2020	SIMILAC	51.550
COPSERVIR	13/04/2020	VIVERA	28.600
MANUSCRITO	13/04/2020	VARIOS	318.000
COPSERVIR	14/04/2020	P WINNY	30.950
TRANSFERENCIA	03/06/2020	EFFECTIVO	190.000
EFFECTIVO	06/07/2020	EFFECTIVO	100.000
EFFECTIVO	06/07/2020	EFFECTIVO	160.000
TRANSFERENCIA	06/07/2020	EFFECTIVO	190.000
EFFECTIVO	06/08/2020	EFFECTIVO	310.000
TRANSFERENCIA	03/09/2020	EFFECTIVO	190.000
TRANSFERENCIA	03/09/2020	EFFECTIVO	190.000
MOODY KIDS	17/09/2020	CAMINADOR	95.000
TRANSFERENCIA	21/09/2020	EFFECTIVO	190.000
COL PITAGORA	30/09/2020	EFFECTIVO	380.000
COL PITAGORA	30/10/2020	EFFECTIVO	380.000
EFACTY	21/12/2020	EFFECTIVO	500.000
TRANSFERENCIA	30/12/2020	EFFECTIVO	500.000
TRANSFERENCIA	03/02/2021	EFFECTIVO	500.000
		EFFECTIVO	4.780.000
		VIVERES	1.620.605
		TOTAL	7.900.605
		PROMEDIO	650.000

AL HECHO CUARTO: No es cierto.

Es falso porque el señor **LAUDINO TONCEL IGURAN**, en forma oportuna continua y responsable ha venido cumpliendo con su obligación alimentaria para el sostenimiento de sus hijos, prueba de ello las facturas, recibos de dinero en efectivo y consignaciones bancarias a la cuenta de la demandante, recibidas por ella, como consta en los recibos, relacionados en el hecho anterior, demostrando con estas pruebas que es falsa la afirmación cuando dice textualmente "pero en todas las oportunidades él se ha negado a hacerlo"; entonces no se entiende como la demandante afirma

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

que el demandado se niega en todas las oportunidades cuando mensualmente recibe personalmente el dinero para la manutención de los menores, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000)**, como queda demostrado.

AL HECHO QUINTO: Es cierto parcialmente en el sentido que si labora en la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA**, en la dirección indicada, como **TÉCNICO DEPARTAMENTO DE SISTEMA**, más no como **INGENIERO**, como lo demuestra su certificado laboral expedido por la entidad.

En lo que tiene que ver con la afirmación "se niega a realizar el pago de la cuota alimentaria sin justificación", es totalmente falsa porque mi representado viene cumpliendo sin interrupción con el sostenimiento de sus hijos, prueba de ello las facturas, recibos de dinero en efectivo y consignaciones bancarias a la cuenta de la demandante, recibidas por la señora **ADRIANA MARCELA GOMEZ ROSALES**, observamos que no aporta al proceso ningún tipo de recibo de gastos de sostenimiento, para demostrar que el señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, no ha respondido con sus obligaciones alimentarias para sus hijos **CARLOS DANIEL Y EMILIANO DE JESÚS TONCEL GÓMEZ**, haciéndolo ver como un padre irresponsable cuando ha sido todo lo contrario, muy responsable y cumplidor de sus obligaciones alimentarias, toda vez que la señora **ADRIANA MARCELA GOMEZ ROSALES**, no trabaja ni realiza ninguna actividad productiva para contribuir con el sostenimiento de los menores, porque las obligaciones de los padres para con los hijos, debe ser asumidas de forma compartida entre el padre y la madre, por consiguiente la demandante también debe trabajar y aportar para el sostenimiento de los menores.

La señora **ADRIANA MARCELA GOMEZ ROSALES**, con las facturas y recibos aportadas al proceso durante el año 2020 y lo corrido de 2021 ha recibido de parte del señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$ 7.900.605)**, que arrojan un promedio mensual recibido de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000)**, lo que significa que la actora con esta demanda incluso por efecto de una argumentación especiosa, trata de confundir al operador jurídico, cuando hace ver al alimentante, como irresponsable de sus obligaciones alimentarias, sin que existan probanzas arrojadas al proceso para demostrar su dicho, cuando es todo lo contrario porque mi representado siempre ha contribuido con la manutención de sus hijos; demostrando con pruebas que viene cumpliendo con la obligación alimentaria para sus hijos en un promedio de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000)**, mes a mes, de enero a diciembre de 2020 y lo corrido de 2021, inclusive mucho antes de la audiencia en la Comisaría de Familia, según el acta de no conciliación de fecha 15 de diciembre de 2020, inclusive después de haberle comunicado la inadmisión de esta demanda el

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

27 de enero de 2021, ha continuado aportando a la manutención de sus hijos .

AL HECHO SEXTO: Es cierto.

Pero dejando constancia que viene cumpliendo con la obligación alimentaria para sus hijos, entregando a la actora como queda dicho un promedio mensual de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000)**, a partir de enero de 2020 a lo corrido de 2021, acorde con las pruebas aportadas.

AL HECHO SEPTIMO: Es parcialmente cierto.

Es cierto en el sentido que para fijar la cuota alimentaria se debe tener en cuenta la decisión provisional del juez, reflejada en la valoración de las pruebas allegadas a la demanda, como la capacidad económica del alimentante y las obligaciones alimentarias para sus hijos **CARLOS DANIEL Y EMILIANO DE JESÚS TONCEL GÓMEZ**, teniendo en cuenta además las obligaciones con su hija **VALERY MICHELLE TONCEL MOLINA**, la ayuda económica que suministra a su señora madre **HERMENEGILDA IGURAN SOLANO**, por ser hipertensa y diabética, cuya atención médica en la parte de cardiología y medicación es particular con el doctor **OSCAR GITIERREZ DE PIÑEREZ**, en Valledupar y tratamiento no pos para el control de la diabetes, aportándole la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000)** mensuales, además tiene conformado su nuevo núcleo familiar con la señora **EILIN IREIDYS IBARRA VEGA** y su hijastra **MARIA VALENTINA COTES IBARRA**, donde tiene que contribuir con su sostenimiento.

De acuerdo al acervo probatorio arrimado al proceso se puede evidenciar como única prueba, que la capacidad del alimentante es la contenida en la certificación laboral expedida por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA- COMFAGUAJIRA**, donde certifica que el señor **LAUDINO TONCEL IGURAN**, devenga una asignación mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 2.501.723)**, como **TÉCNICO DEPARTAMENTO DE SISTEMA**, por consiguiente es falsa la afirmación "que labora como **INGENIERO DE SISTEMA** y que recibe alrededor de **CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS**".

SOBRE LAS PRETENSIONES:

En lo que respecta a las pretensiones las rechazo por lo siguiente:

A LA PRIMERA: No es posible que mi representado, le suministre a sus hijos **CARLOS DANIEL Y EMILIANO DE JESÚS TONCEL GÓMEZ**, la suma solicitada, porque no devenga sueldo de Ingeniero de Sistema, como afirma la demandante, además cuenta con otras obligaciones a cargo con su hija **VALERY MICHELLE TONCEL MOLINA**, su señora madre que es Hipertensa y diabética, la cual ayuda con su tratamiento no pos, también tiene un nuevo hogar al que tiene que sostener con la señora **EILIN**

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

IREIDYS IBARRA VEGA y su hijastra **MARIA VALENTINA COTES IBARRA**.

A LA SEGUNDA: Esta pretensión no es procedente porque el señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, tiene obligaciones alimentarias con sus hijos **CARLOS DANIEL Y EMILIANO DE JESÚS TONCEL GÓMEZ**, también tiene obligaciones alimentarias con su hija **VALERY MICHELLE TONCEL MOLINA**, su señora madre que es Hipertensa y diabética, la cual ayuda con su tratamiento no pos y con el sostenimiento de su nuevo hogar conformado con la señora **EILIN IREIDYS IBARRA VEGA** y su hijastra **MARIA VALENTINA COTES IBARRA**.

A LA TERCERA: Por solicitud expresa de la demandante la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA**, le está girando el 100% del subsidio.

A LA CUARTA: Me opongo a que se condene en costas, al demandado, porque ha sido un padre responsable y cumplidor de sus obligaciones alimentarias y la actora lo hace ver ante su señoría como un padre irresponsable, siendo lo contrario como queda demostrando en este proceso con las pruebas allegadas, que es muy responsable y cumplidor de sus obligaciones y en ningún momento ha fallado en con sus obligaciones alimentarias para con sus hijos, cosa que no demostró la demandante porque no apporto al proceso prueba de ese incumplimiento.

RAZONES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Hay que resaltar que la señora **ADRIANA MARCELA GOMEZ ROSALES**, ha fundamentado su demanda con argumentos falsos y engañosos, alegando que el señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, mínimamente le entrega esporádicamente a sus hijos para su sustento entre **100.000** y **150,000** pesos, haciéndolo ver como un padre irresponsable, logrando confundir al operador judicial, obteniendo una decisión favorable a sus intereses, cuando es todo lo contrario muy responsable y cumplidor de sus obligaciones como padre, lo cual se prueba con las facturas de víveres, consignaciones bancarias, recibos de colegio (Matricula y mensualidades), recibidas por la demandante, por un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$ 7.900.605)**, que arrojan un promedio mensual recibido de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000)**.

Con las pruebas aportadas con la contestación de la demanda, es procedente anotar que para fijar la cuota alimentaria, hay que tener en cuenta la capacidad económica del alimentante, en el caso que nos ocupa el señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, tiene otras obligaciones con su hija **VALERY MICHELLE TONCEL MOLINA**, su señora madre que es Hipertensa y diabética, la cual ayuda con su tratamiento no pos con la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$ 200.000)**, y con el sostenimiento de su nuevo hogar conformado con la señora **EILIN IREIDYS IBARRA VEGA** y su hijastra **MARIA VALENTINA COTES IBARRA**.

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

Como quiera que la señora **ADRIANA MARCELA GÓMEZ ROSALES**, a través de maniobras engañosas y sin pruebas, ha logrado que su señoría condene al señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, con el embargo de su sueldo, la prohibición de salir del país, calificándolo igual que a un padre irresponsable, consiguiendo además dañar su hoja de vida, su imagen y su reputación que ha sido intachable ante la empresa y sus compañeros.

Sobre la prohibición de salir del país, es injusta la medida porque no existe prueba allegada al proceso que demuestre el incumplimiento de la cuota alimentaria máxime cuando mi representado a lo largo del año 2020 y lo corrido de 2021 viene aportando ininterrumpidamente para el sostenimiento de sus hijos, muy a pesar que fue llamado a conciliar ante la comisaria de familia de Riohacha y luego lo demanda por alimentos, teniendo en cuenta que el acta donde se le fijo la cuota provisional alimentaria de fecha del 15 de diciembre de 2020; al respecto tenemos que remitirnos al artículo 129 de la Ley 1098 de 2006, que a la letra dice:

“Cuando se tenga información de que el obligado a suministrar alimentos ha incurrido en mora de pagar la cuota alimentaria por más de un mes, el juez que conozca o haya conocido del proceso de alimentos o el que adelante el ejecutivo dará aviso al Departamento Administrativo de Seguridad ordenando impedirle la salida del país hasta tanto preste garantía suficiente del cumplimiento de la obligación alimentaría y será reportado a las centrales de riesgo”.

EXCEPCIONES

Propongo las siguientes:

1- CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA.

Con las pruebas allegadas al proceso, mi representado demuestra que viene cumpliendo a cabalidad la cuota que le fijo la comisaria de familia de Riohacha, el 15 de diciembre 2020.

2- TEMERIDAD Y MALA FE

La demandante ha actuado con temeridad y mala fe, porque no tiene razón para demandar por incumplimiento de la obligación alimentaria, porque no allego prueba siquiera sumaria, donde se pudiese evidenciar la mora en la entrega de la cuota alimentaria, porque personalmente la viene recibiendo, dejando claro que su conducta es temeraria y actúa de mala fe con la intención de perjudicar a mi representado.

SOLICITUD ESPECIAL

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

Teniendo en cuenta las razones expuestas y como queda demostrado, el señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, ha venido cumpliendo mes a mes con el valor de la cuota provisional alimentaria fijada en **SEICIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000)**, ordenada por la Comisaria de Familia de Riohacha, y como quiera que la señora **ADRIANA MARCELA GOMEZ ROSALES**, no pudo probar que el demandado incumplió, porque no aportó las pruebas para soportar el supuesto incumplimiento por más de un mes de parte del alimentante, conforme al artículo 129 de la Ley 1098 de 2006.

En consecuencia su señoría muy respetuosamente, teniendo en cuenta que al no probarse el incumplimiento por parte del demandado de sus obligaciones alimentaria, las pruebas aportadas con la contestación, como son: recibos de transferencias bancarias, recibos firmados por la actora de dinero en efectivo, facturas de víveres, que tiene obligación alimentaria con su hija **VALERY MICHELLE TONCEL MOLINA**, ayuda a su señora madre y tiene un nuevo hogar, le solicito lo siguiente

- 1- Suspender la medida de embargo porque no ha incumplido con su obligación alimentaria.
- 2- Suspender la prohibición de salir del país, porque solamente se tuvo en cuenta la versión de la actora, que no probó el supuesto incumplimiento.
- 3- Rebajar el porcentaje de la cuota alimentaria fijada por su despacho, teniendo en cuenta sus otras obligaciones.
- 4- Permitir que el señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, en su condición de padre responsable, continúe cancelando voluntariamente el valor que se le fije como porcentaje de cuota alimentaria.

PRUEBAS

Téngase como tales las siguientes:

- Certificación Laboral
 - Comprobante de Nomina
- Información sobre descuento
- Declaración Juramentada de Convivencia ante Notario
 - Contrato de Arrendamiento
 - Consignaciones bancarias, dinero en efectivo, facturas de víveres, medicinas, productos de aseo personal, pañales, leche etc.
 - Copia registro civil de nacimiento de la menor **VALERY MICHELLE TONCEL MOLINA**

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

- Copia registro civil de nacimiento del demandado para demostrar parentesco con su señora madre
- Copia de documentos que justifican la ayuda a su señora madre **HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO**
- Resumen historia clínica
- Lectura ecocardiograma
- Formula
- Radiografía de tórax

ANEXOS.

- Documentos relacionados en el acápite de pruebas
- Poder a mi conferido

NOTIFICACIONES

La Demandante en la dirección conocida de autos

El Demandado en la Calle 33-5Abis - 04 de Riohacha

El suscrito en la Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla de Riohacha

Correo electrónico: **onidual@hotmail.com**

Cordialmente,

LAUDINO TONCEL DUARTE

C.C No 17.950.093 de Fonseca

T.P No 45492 del C.S.J

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

ANEXOS:

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.



PRODUCCION-COMFAGUAJIRA

NIT 892115006

Consignado en DAVIVIENDA ADMINISTRACIÓN
DAVIVIENDA

Comprobante de Nómina No 508

De 01/Mar/2021 Al 31/Mar/2021

Cuenta No 236070242417

Identificación 1,118,818,062	Nombres LAUDINO TONCEL IGUARAN			Sueldo Básico \$ 2,501,723.00
Código 051201	Cargo TECNICO DE SISTEMAS	Código 12036	Centro de Costos Departamento Sistemas	
DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO	SALDO
I - SALARIO BASICO	22	1,834,597.00		
I - AUX. DE ALIMENTACION	22	29,333.00		
I - AUXILIO POR DISPONIBILIDAD 12%		150,103.00		
E - APOORTE SALUD SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	4		79,388.00	
E - APOORTE PENSION COLPENSIONES	4		79,388.00	
E - CREDITO FONDO EMPLEADOS	22		457,598.00	26,998,270.00
E - APOORTE FODECOM	22		55,038.00	
E - LIBRANZAS CENTRAL COOP SI	22		15,987.00	
E - CREDITO DAVIVIENDA	22		286,733.00	4,405,267.00
E - AJUSTE APOORTE PENSION	1		26,971.00	
FIRMA :	TOTALES	\$ 2,014,033.00	\$ 1,001,103.00	
Neto a Pagar UN MILLON DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE *****			\$ 1,012,930.00	
Desprendible 31/03/2021				

42AFF09A

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

Comfaguajira

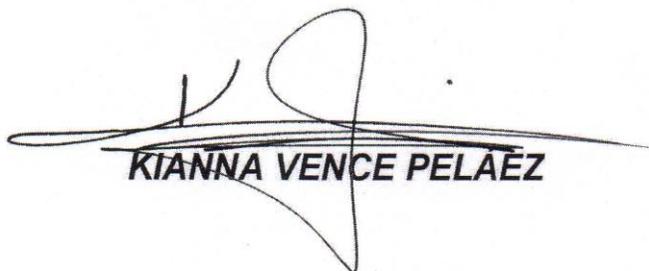
LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) LAUDINO TONCEL IGUARAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.118.818.062 expedida en Riohacha - La Guajira, presta sus servicios a la empresa desde el 06 de Febrero de 2014.

Desempeña el cargo de Técnico de Sistemas, de tiempo completo con un tipo de contrato a término fijo.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado(a), en Riohacha capital del departamento de La Guajira, a los 04 días del mes de febrero de 2021.

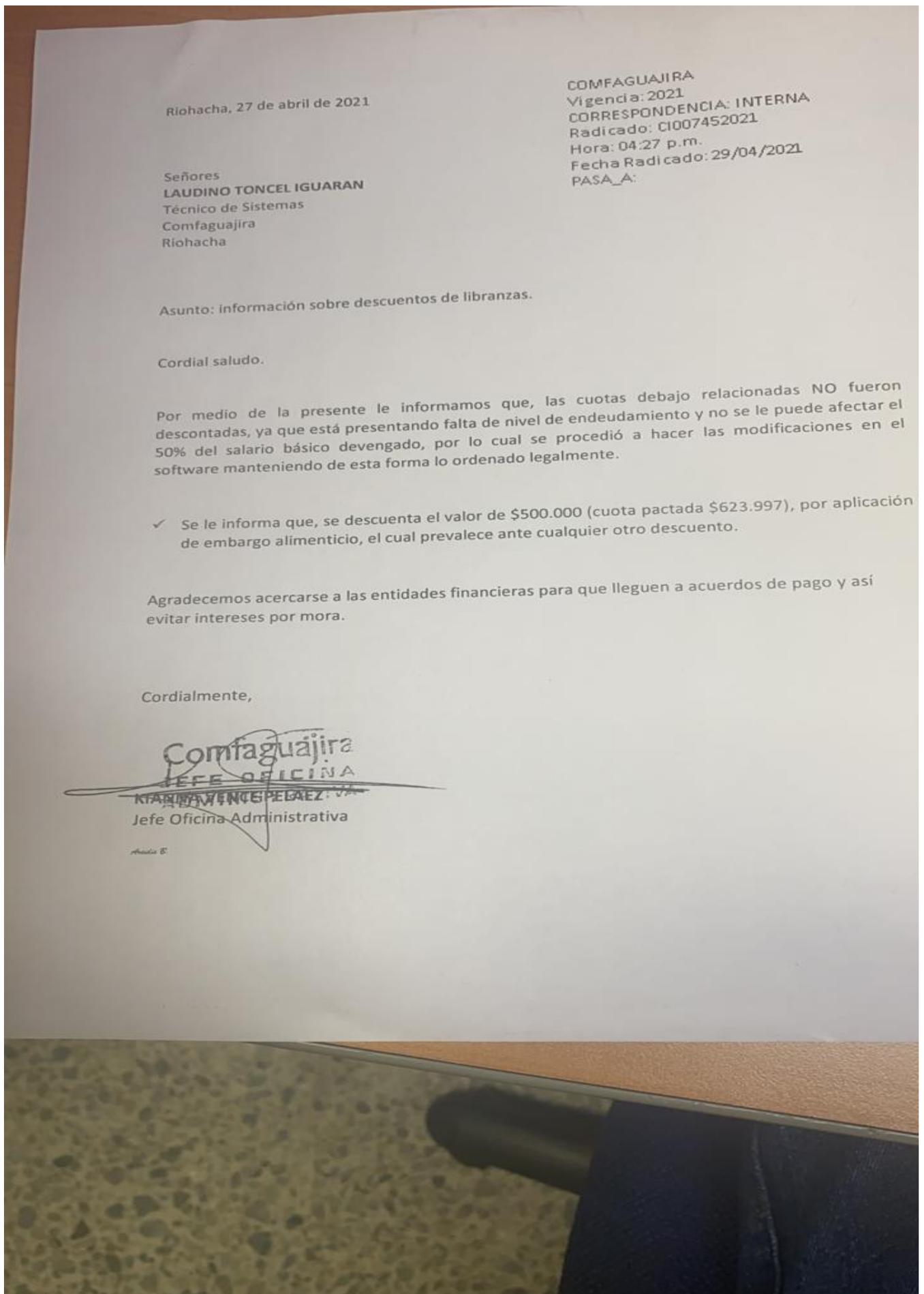

KIANNA VENCE PELAÉZ

IngridMR.



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.



Riohacha, 27 de abril de 2021

Señores
LAUDINO TONCEL IGUARAN
Técnico de Sistemas
Comfaguajira
Riohacha

COMFAGUAJIRA
Vigencia: 2021
CORRESPONDENCIA: INTERNA
Radicado: CI007452021
Hora: 04:27 p.m.
Fecha Radicado: 29/04/2021
PASA_A:

Asunto: información sobre descuentos de libranzas.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le informamos que, las cuotas debajo relacionadas NO fueron descontadas, ya que está presentando falta de nivel de endeudamiento y no se le puede afectar el 50% del salario básico devengado, por lo cual se procedió a hacer las modificaciones en el software manteniendo de esta forma lo ordenado legalmente.

- ✓ Se le informa que, se descuenta el valor de \$500.000 (cuota pactada \$623.997), por aplicación de embargo alimenticio, el cual prevalece ante cualquier otro descuento.

Agradecemos acercarse a las entidades financieras para que lleguen a acuerdos de pago y así evitar intereses por mora.

Cordialmente,

Comfaguajira
JEFE OFICINA
KARIM WENCES PEÑAEZ
Jefe Oficina Administrativa

Andrés B.

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANISMO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1120659778

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41397247

Registraduría	Nota: <input checked="" type="checkbox"/> UNICA	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código 44080001
COLOMBIA, LA GUAJIRA, BARRANCAS.*****					

Primer Apellido: TONCEL		Segundo Apellido: MOLINA	
Nombre(s): VALERY MICHELLE			
Año: 2011	Mes: MAY	Día: 21	Sexo: FEMENINO
Grupo Sanguíneo: B.		Estructura: P.	
COLOMBIA, LA GUAJIRA, BARRANCAS.*****			

Tipo de documento a expedir y Declaración de testigo: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO.*****	Número certificado de nacido vivo: 10670088-2
--	---

Detos de la madre: Apellidos y nombres completos: MOLINA LOZANO JESSICA ADRIANA *****	
Documento de identificación (Clase y número): CC.No.1.120.746.576 de Fonseca, la Guajira.*****	Nacionalidad: COLOMBIANA

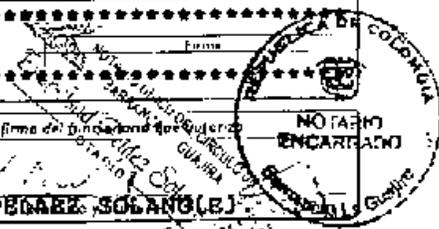
Detos del padre: Apellidos y nombres completos: TONCEL IGARAN LAUDINO.*****	
Documento de identificación (Clase y número): CC.No.1.118.818.062 de Riohacha, la Guajira.*****	Nacionalidad: COLOMBIANA

Detos del declarante: Apellidos y nombres completos: TONCEL IGARAN LAUDINO.*****	
Documento de identificación (Clase y número): CC.No.1.118.818.062 de Riohacha, la Guajira.*****	Firma: [Firma manuscrita]

Detos primer testigo: Apellidos y nombres completos: *****	
Documento de identificación (Clase y número): *****	Firma: [Firma manuscrita]

Detos segundo testigo: Apellidos y nombres completos: *****	
Documento de identificación (Clase y número): *****	Firma: [Firma manuscrita]

Fecha de inspección: Año 2011 Mes JUN Día 20	Nombre y firma del funcionario que autoriza: [Firma manuscrita]
--	---



SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

República de Colombia

Departamento de la Guajira
NOTARIA UNICA DE FONSECA

El Suscrito Notario de este Círculo Notarial de Fonseca Guajira, a solicitud verbal de parte interesada.

CERTIFICA Que en la página No. o indicativo serial 13182862.....

del libro o tarjeta de Registro Civil de Nacimientos correspondiente al año de 1988.....

Aparece inscrito LAUDINO TONCEL IGUARAN=====

de sexo MASCULINO=== Natural de FONSECA===== Municipio de FONSECA=====

===== Departamento de LA GUAJIRA===== nacido el día

SEIS===== (6=====) del mes de MARZO===== de Mil

Novcientos OCHENTA Y OCHO===== (1988....). En fé de lo anterior expido

el presente Certificado de conformidad con el Artículo 115 del Decreto No. 1.260 de 1.970 en

Fonseca Departamento de la Guajira a los Treinta===== (30=====) días del

mes de DICIEMBRE===== de Mil Novcientos OCHENTA Y OCHO(1988)=====

El Inscrito es Hijo Legítimo del Señor, LAUDINO TONCEL DUARTE y de la Señora, HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO. Válido para demostrar parentesco. El Notario único:

Manuel Esteban Cuello Acosta

MANUEL ESTEBAN CUELLO ACOSTA

4 JUL. 1989

ALFONSO POIVER ANIMIAEICO
NOTARIO

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

NOTARIA 1

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La garantía de la fe pública

ACTA No. 0468

DECLARACIÓN ANTE NOTARIO

LAUDINO TONCEL IGUARAN, PERSONA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1.118.818.062** EXPEDIDA EN **RIOHACHA – LA GUAJIRA**, DE **33 AÑOS** DE EDAD, ESTADO CIVIL **UNIÓN LIBRE**, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO **MANIFIESTO**:

GENERALES DE LEY. ME LLAMO COMO HE DICHO ANTERIORMENTE, DE PROFESION U OFICIO **EMPLEADO**, CON DOMICILIO EN **CALLE 33 # 5ª BIS -04, BARRIO BUENOS AIRES**, EN **RIOHACHA – LA GUAJIRA**, TELÉFONO **3017789003**.

HECHOS A DECLARAR:

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE CONVIVO EN UNION MARITAL DE HECHO, DESDE HACE MAS DE 1 AÑO, CON EL(LA) SEÑOR(A) EILIN IREIDIS IBARRA VEGA, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.118.840.018 EXPEDIDA EN RIOHACHA – LA GUAJIRA, Y TENGO A CARGO A MI HIJASTRA MARIA VALENTINA COTES IBARRA, IDENTIFICADA CON NUIP. 1.119.399.194, QUIENES DEPENDEN ECONOMICA Y TOTALMENTE DE MI.

DECLARACIÓN RENDIDA EN RIOHACHA A LOS 19 ABR 2021 DIA DEL MES **19 ABR 2021** DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1557 Y 2282 DE 1.989. CON DESTINO A LA PARTE **INTERESADA**, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES DEL CASO.

Se le advirtió al interesado lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución y en los Artículos 24 y 25 de la ley 962 del 2005, no obstante lo anterior insistió en esta diligencia.

La presente acta se elabora habida consideración de la Resolución 00536 del 22 de Enero de 2021. Derechos \$13.800 IVA 2.622.

LOS DECLARANTES



LAUDINO TONCEL IGUARAN
C.C. No. **1.118.818.062** exp. Riohacha





Laudino Toncel Duarte.

Abogado.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO.

Entre **BELKIS ZABALETA CASTILLO**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número **40928812**, quien se denominará el **ARRENDADOR**, con domicilio en esta ciudad, y el señor **LAUDINO TONCEL IGUARAN**, mayores y vecinos de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía números **1118818062**, quien en adelante se denominará el **ARRENDATARIO**, con capacidad legal necesaria para llevar a cabo la realización del presente contrato, y la asunción de las obligaciones que dé el emanar y de su libre y espontánea voluntad, hemos convenido en las siguientes:

CLAUSULAS.

PRIMERA.- El **ARRENDADOR**, da en arrendamiento una casa ubicada en la carrera calle 33 No 5 A BIS 04 de esta ciudad, y para el efecto concede al **ARRENDATARIO**, el derecho de uso y goce.

SEGUNDA.- OBJETO: El objeto del arriendo del presente contrato se destina a la vivienda, se deja constancia del estado del inmueble al momento de recibirlo, en óptimas condiciones, situación que el **ARRENDATARIO**, reconoce y acepta plenamente.

TERCERA.- EL PRECIO: El canon de arrendamiento pactado es de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 480.000)** Mensuales, los cuales se pagarán por adelantado, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

CUARTA.- EL PLAZO: El término del contrato se establece por un término de seis (6) meses, a partir del 24 de agosto de 2020, llegado el vencimiento del contrato, este se prorrogará automáticamente, salvo que el arrendador o el **ARRENDATARIO**, manifiesten con 30 días de antelación a la fecha del vencimiento del contrato, o de cualquiera de sus prorrogas su voluntad de no renovarlo.

QUINTA.- Servicios Públicos, el pago de los servicios de Luz, Agua, Gas, correrán a cargo del **ARRENDATARIO**, los cuales se entregan a paz y salvo.

SEXTA.- OBRAS: el **ARRENDATARIO**, no podrán realizar obras de ninguna clase en la vivienda, sin previo permiso concedido por escrito, por parte del **ARRENDADOR**.

En todo caso las obras que se realicen serán de cargo y cuenta del **ARRENDATARIO** y quedaran en beneficio de la vivienda, sin derecho a indemnización o reclamación en momento alguno, obligándose a responder por los daños causados y a responder a sus costas por el estado original en que fue recibida la vivienda.

El incumplimiento por parte del **ARRENDATARIO**, de las obligaciones derivadas de este contrato, dará lugar a la resolución del mismo en forma inmediata y al pago de las expensas debidas.

SEPTIMA.- CONSERVACION: El **ARRENDATARIO**, declara conocer las características y estado de conservación de la vivienda y aceptan expresamente y se obligan a conservarla en perfecto estado para el uso al que se destina, las recibe en su



999-

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.



conjunto a plena satisfacción, comprometiéndose a devolverlo cuando finalice el contrato, en las mismas condiciones descritas anteriormente, en este sentido es de cuenta del **ARRENDATARIO**, responder por los daños ocasionados en la vivienda.



OCTAVA.- SUBARRIENDO Y CESION DEL CONTRATO: Queda expresamente prohibida la cesión del contrato, o subarrendar total o parcial la vivienda arrendada, a menos que medie autorización expresa del **ARRENDADOR**, caso contrario este podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble o celebrar un nuevo contrato con los nuevos usuarios, caso en el cual el contrato anterior quedará sin efectos, por incumplimiento, situación que se comunicará por escrito al **ARRENDATARIO**.

NOVENA.- Las partes aceptan el presente contrato y sus efectos jurídicos y se comprometen a su cumplimiento de buena fe, conforme al Decreto 820 de 2003, artículo 1973, 1982, 1985 y 2005 del Código Civil Colombiano, Ley 56 de 1985.

Se firma en Riohacha, a los 24 días del mes de agosto de 2020, y se aprueba de conformidad, afirmándose y ratificándose en el contenido del presente contrato, y con promesa de cumplirlo bien y fielmente.



Belkis Zabaleta C.
BELKIS ZABALETA CASTILLO
C.C No 40928812
ARRENDADORA

Laudino Toncel
LAUDINO TONCEL IGUARAN
C.C No 1118818062
ARRENDATARIO

21 ABR 2021

19 ABR 2021



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante el Notario Segundo del Circuito de Riohacha
Dr. ROBERTO DE JESUS FONSECA DE LUQUE
compareció *Belkis Zabaleta Castillo*
quien exhibió la c.c. *40928812*
expedida en _____
y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

Belkis Zabaleta
Firma Autógrafa del Deponente


Autorizo el anterior reconocimiento
EL NOTARIO SEGUNDO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Ante El Notario Primero del Circuito de Riohacha - La Guajira
Compareció: *Laudino Toncel*
46 años
Identificado con C.C. No. *1118818062* de _____
y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. En consecuencia, firma e imprime la huella.

Firma: *Laudino Toncel* Huella Dactil: 

LUIS EDUARDO CASTRO BARRIOS
NOTARIO





Laudino Toncel Duarte.

Abogado.



Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

Comfaguajira
Familias felices

Servicio de Empleo

DÍA 13 MES 04 AÑO 20

Riohacha, 13 Abril 2020

El señor Laudino Toncel Tquaran Padre de mis hijos Carlos Toncel Gómez y Emiliano de Jesús Toncel Gómez me hizo entrega de 200 mil pesos el día 24 de marzo del 2020 para alimentación.

El señor Laudino se encargo de comprarle los pañales y la leche de Emiliano de Jesús, que en dos paquetes de pañales se gasto 38.000 mil y en el pote de leche 50.000 mil pesos. en total fueron 88.000 mil pesos.

El día 9 de Abril me hizo entrega de 80.000 mil pesos para alimentación, hizo un arreglo del aire acondicionado de los niños que se gasto 80.000 mil pesos.

El colegio donde se encuentra estudiando Carlos Daniel Toncel Gómez, le toca pagarlo pero no tengo una prueba en que ya lo pago.

En conclusión el padre de mis hijo me hizo entreg en efectivo de 280 mil pesos el resto lo a realizado el.

Aff : Adriana Gomez R.



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

efecty

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

SEGURO DE VIDA ACTIVO POR 30 DIAS

Factura de Venta: 9-169585589
Especialista en servicio: MAMACHMO
SU: 456894
Fecha: 21/12/2020 11:45:04
A pagar: \$385.437,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$11.563,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$400.000,00
Efectivo: \$400.000,00
Cambio: \$0,00

AP Origen: 902263 SAN FRANCISCO
CRA 8 NO. 19-58 RIOHACHA, LA GUAJIRA

AP Destino: 001003 SERVICENTREGA CRA 14
CARRERA 14 NO.18 NORTE 46 ARMENIA
QUINDIO

Remitente:
LAUDINO TONCEL IGUARAN
CC: 1118818062
Tel: 3002544785
Correo electronico:
notiene@hotmail.com

Destinatario:
ADRIANA GOMEZ ROSALES
CC: 1042350970
Tel: 3015958395
Correo electronico: No registrado
Medio de recibo: Fisico

Entregue Conforme: _____
C.C. _____

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

1:57 4G

DAVIVIENDA

LAUDINO TONCEL

A DaviPlata
Resultado

✓ **Transferencia exitosa.**

Producto origen	
Ahorros	
****2417	
Producto destino	
DaviPlata	
****3272	
Monto	\$500,000
Fecha y hora	
30/12/2020, 1:57 p.m.	
Número de aprobación	
36117	
Costo de la transacción	\$0

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

LAUDINO TONCEL



A DaviPlata
Resultado



Transferencia exitosa.

Producto origen

Ahorros

****2417

Producto destino

DaviPlata

****3105

Monto

\$190,000

Fecha y hora

03/06/2020, 3:49 p.m.

Número de aprobación

17827

Costo de la transacción



\$0

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

LAUDINO TONCEL



A DaviPlata
Resultado



Transferencia exitosa.

Producto origen

Ahorros

****2417

Producto destino

DaviPlata

****3105

Monto

\$190,000

Fecha y hora

06/07/2020, 10:28 a.m.

Número de aprobación

47751

Costo de la transacción



\$0

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

LAUDINO TONCEL

 A DaviPlata
Resultado



Transferencia exitosa.

Producto origen

Ahorros

****2417

Producto destino

DaviPlata

****3105

Monto

\$190,000

Fecha y hora

03/09/2020, 12:55 p.m.

Número de aprobación

45021

Costo de la transacción



\$0

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

LAUDINO TONCEL

 A DaviPlata
Resultado



Transferencia exitosa.

Producto origen

Ahorros

****2417

Producto destino

DaviPlata

****3105

Monto

\$190,000

Fecha y hora

21/09/2020, 2:31 p.m.

Número de aprobación

24783

Costo de la transacción



\$0

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

LAUDINO TONCEL

 A DaviPlata
Resultado

 **Transferencia exitosa.**

Producto origen
Ahorros
****2417

Producto destino
DaviPlata
****3105

Monto **\$190,000**

Fecha y hora
21/09/2020, 2:29 p.m.

Número de aprobación
30507

Costo de la transacción  **\$0**

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

COMPROBANTE DE EGRESO					
No.					
CIUDAD	Riohacha	FECHA	06-08-2020	VALOR \$	310.000
PAGADO A:					
POR CONCEPTO DE: Alimentacion y gastos del mes de agosto					
LA SUMA (en letras)					
CHEQUE No.	BANCO			EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
IMPUTACION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
CUENTA	DEBITO	CREDITOS	Adriana Gamez R. C.C. ó NIT 1042.350970		
			ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

PRODUCTOS BOSTON



Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

COMPROBANTE DE EGRESO			
No.			
CIUDAD	Riohacha	FECHA	06-07-2020
PAGADO A:		VALOR \$	100.000
POR CONCEPTO DE: (S)POTES LECHE NAN #12			
LA SUMA (en letras)			
CHEQUE No.	BANCO		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
IMPUTACION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
CUENTA	DEBITO	CREDITOS	Adriana Gomez R C.C. & NIT 1042.350.970
ELABORADO		APROBADO	CONTABILIZADO

COMPROBANTE DE EGRESO			
No.			
CIUDAD	Riohacha	FECHA	06-07-2020
PAGADO A:		VALOR \$	160.000
POR CONCEPTO DE: GASTOS ALIMENTACION			
LA SUMA (en letras)			
CHEQUE No.	BANCO		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
IMPUTACION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
CUENTA	DEBITO	CREDITOS	Adriana Gomez Rosales C.C. & NIT 1042350.970
ELABORADO		APROBADO	CONTABILIZADO

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD	Riohacha	FECHA	10-02-2020	VALOR \$	1.100.000
PAGADO A:					
POR CONCEPTO DE: ALIMENTACION, COLEGIO Y SERVICIOS					
LA SUMA (en letras)					
CHEQUE No.	BANCO			EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
IMPUTACION			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
CUENTA	DEBITO	CREDITOS	Adriana Gomez R. C.C. 6 NIT 1042.350.970		
			ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

PRODUCTOS BOSTON



Comprobante de Egreso Efectivo

Morrit No.

Ciudad	Riohacha	Fecha	Día	Mes	Año	Valor \$	1.400.000
Pagado a							
Adriana Gomez Rosales							
Por concepto de:							
La suma de: (en letras)							
Contabilización						Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos		Sucursal	Efectivo	<input type="checkbox"/>
					Firma y sello del beneficiario		
					Adriana Gomez R.		
					1042.350.970		
					C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No.		
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día	Mes	Año
				10	02	2019	

PRODUCTOS BOSTON

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

PROVISIONES SAN MATEO



BERLIDES MARINA PAREDES BENITEZ

NIT. 40.914.525-3

VENTA DE VÍVERES EN GENERAL, BEBIDAS Y TABACOS.

TEL.: 7289782 CALLE 13 No. 8-25 LOCAL 1

RIOHACHA - LA GUAJIRA



FECHA COTIZACIÓN		
DIA	MES	AÑO
01	03	2020

Nombre: _____

Dirección: _____

C.C. ó NIT. _____

Ciudad: Riohacha

COTIZACIÓN

Nº 14953

REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN ARTÍCULOS	VR. UNITARIO	I.V.A.	VR. TOTAL
	1	Winy EHA 2 X 100			55000
	2	panitos x 100			13000
	10	Nestogeno			58000
	1	lonchera			10000
					136000
TOTAL \$					<u>136000</u>

PROVISIONES SAN MATEO

TIP. AARÓN

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

COLEGIO PITÁGORAS

Estado de cuenta

Alumno: Carlos Toncel

Grado: 1°

Recibi: \$380.000

Con los cuales pagó pensión de mayo y Junio.

Compromiso próximo pago:

30 de Septiembre: pagar pensión de julio y agosto.

Area financiera.

Última modificación: 16:39

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

COLEGIO PITÁGORAS

Estado de cuenta

Alumno: Carlos Toncel

Grado: 1°

Recibi: \$380.000

Con los cuales pagó pensión de Julio y Agosto.

Compromiso próximo pago:

30 de Octubre: pagar pensión de Septiembre
y Octubre.

Area financiera.

Última modificación: 16:34



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

OPSERVIR
COOPERATIVA MULTISERVICIOS
NIT: 830.811.670-3

Rebaja Plus 1 Riohacha

Factura de venta No. 1901 3321542
Fecha: 2020-02-10 06:57:52
Caja: 10 - PEZA TEHERAN YOBANI
Vend: 8655 - RUA MONTERO BREYDER

Codigo	Descripcion	Und.	Fracc.	Precio	Total
91282	FORMULA INFANTIL NESTOGENO 1 LATA X 800.00 GRS	1		44850	44850

Item:1 Subtotal: \$ 44
VALOR VENTA: \$ 44
VALOR NETO A PAGAR => \$ 44

Formas De Pago	Valor	Vence
EFFECTIVO	50,000	20200210

Recibido: 50,000 Cambio: 5,150

IMPUESTOS

Factor: 0.00 Base: 44,850 Impt:

Iva regimen comun somos grandes contribuyentes s/Resolucion 12635 de Diciembre/18 Agente retenedor de IVA Prefijo 1901 desde 3186771 hasta 375 HABILITACION Resolucion 1876201977244 de 2019-04-11 hasta 2020-04-11

Ayúdanos a mejorar.
Califica tu experiencia de compra en <http://www.copservir.com/copservir/sillo/tu-op>

ESCANEA ME

Visite **Lopido.com**
Todo para la Salud y el Hogar

"COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR"

ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA.
Nit: 892300678-7
LA ECONOMIA DROGUERIA NO 490
Dir. Dir CR 11A 12 - 72 Tel.Tel 7273546 409001
SERVICIO DOMICILIO Tel:7273546 - 7286693

VENTAS DE CONTADO

IdClientes : 9999
Direccion :
Telefono :

7/02/2020 21:54:47

IVA	CODIGO	DESCRIPCION DE REFERENCIA	VR.UNT	CAN	VR.TOTAL	VR.DTO	VR.NETO
A	086158	WINNY PANAL ULTRATRIM GOLD (SEN	506	32	16176	0	19,250

CANTIDAD : 32
T. SIN DESCUENTO : \$19,250
T. DESCUENTO : \$0
TOTAL A PAGAR: \$19,250

EFFECTIVO \$20,000
CAMBIO: \$750

Iva del 19 (A) \$3,074

Lo Atendido: MILENE NAYDEE SPRO
Vendedor : RODRIGOMANUEL SAEZ
Domicilio :

DOCUMENTO EQUIVALENTE No: D48 566137

Total Puntos:
AutorizacionNumeracionFact DIAN:18762016 094076 de AUG-3-2019 del NRD D48 535340 al D48 1000000
IVA REGIMEN COMUN * RETENEDOR IVA - ICA

Control Interno : F490-650907
Fecha Impresion : 7/02/2020 21:54:47
Version : 7.0.1.2

"NO RECIBIMOS DEVOLUCION DE MEDICAMENTOS"

En DROGUERIA LA ECONOMIA tratamos sus datos personales para documentar est venta y para efectos publicitarios y mer

Acceda a sus datos para modificar o soli su eliminación de la base de datos a tr del Email habeasdata@eticos.com

OPSERVIR
COOPERATIVA MULTISERVICIOS
NIT: 830.811.670-3

REBAJA PLUS 2 RIOHACHA

Factura de venta No. 1J51 751411
Fecha: 2020-01-27 21:53:15
Caja: 10 - BUSTAMANTE ANAYA KAREN CECILIA
Vend: 2975 - TRUJILLO BERMUDEZ OSCAR SAMUEL

Codigo	Descripcion	Und.	Fracc.	Precio	Total
120098	BOLSA PLASTICA N 50 SIN LOGO PQTE X 100 UND	1		100	100*
120697	ENFAMIL 1 PREMIUM LATA X 800 GR	1		83100	83100
22942	GEL ANTIBAC REBATE EXTREME FRASCO X 29.00 ML	1		6150	6150*
52440	DOLICOX CAJA X 100.00 TAB	20		400	8000

Item:4 Subtotal: \$ 95,925
VALOR VENTA: \$ 95,925
VALOR NETO A PAGAR => \$ 95,925

Formas De Pago	Valor	Vence
TARJETA CREDITO	95,925	20200127

Descuentos Disp. T. 8
Mas:
Fecha Vencimiento: 2020-04-03
T. Mas:

SU AHORRO FUE DE: \$ 1,425

IMPUESTOS

ImptoBolsa: 50
Factor: 19.00 Base: 4,685 Impto: 890
Factor: 0.00 Base: 90,300 Impto: 0

Iva regimen comun somos grandes contribuyentes s/Resolucion 12635 del 14 Diciembre/18 Agente retenedor de IVA Prefijo 1J51 desde 516793 hasta 1000000 HABILITA Resolucion 18762007668805 desde 2018-04-06 hasta 2020-04-06

Visite **Lopido.com**
Todo para la Salud y el Hogar

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

UNIDROGAS S.A.
 NIT. : 890.208.788-9
 BOTICA 20
 RIOHACHA - LA GUAJIRA

CALLE 11A NO. 15-09 HOSPITAL
 TELEFONO : 095-7282667-7287379
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 AGENTES RETENEDORES DE IVA, E ICA.
 REGISTRO FACTURACION No.: 18763004506
 92
 RANGO FACT. 3067-6652854 - 3067-6700000
 FECHA: 2020/02/22

FECHA: 2020/03/10 HORA: 09:34:22 CAJA 2
 DOC. EQUIVALENTE No.: 3067-6656140
 VENDEDOR: ALEXANDER JOSE MONTES PEREZ

ARTI.	CNT	UD	VLR.CAJA	TOTAL
CREMA DENTAL COLGATE SMILES MI				
001 000			8,500.00	8,500.00

SUBTOTAL : 7,143.00
 19% IVA : 1,357.00
 TOTAL IVA : 1,357.00
 TOTAL INC : 0.00
 OTROS IMPUESTOS : 0
 DOTO AD : -0.00
 *** TOTAL A PAGAR *** : 8,500.00

EFFECTIVO : 20,000.00
 CAMBIO : 11,500.00

Nombre: LAUDINO TONCEL
 C.C.: 1118818062

A continuaci{on el estado de sus puntos:
 PUNTOS OBTENIDOS.....: 71
 TOTAL DE PUNTOS.....: 506
 PUNTOS A VENCER.....: 189
 FECHA DE VENCIMIENTO.: 31/05/2020
 Para mayor informacion ingresa a
 www.puntosaludables.com

SERVICIO A DOMICILIO
 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
 ARTICULO 47 NUMERALES 4,5,6 Y 7
 LEY 1480 DE 2011

GRACIAS POR SU COMPRA

COPSERVIR
 CODIFICADO Y MANTENIDO
 NIT: 830.611.670-3
REBAJA PLUS 2 RIOHACHA

Factura de venta No. 1151 758925
 Fecha: 2020-02-19 21:15:55
 Caja: 10 - BUSTAMANTE ANAYA KAREN CECILIA
 Vend: 1131 - MENDOZA YOELIS ANTONIO

Codigo	Descripcion	Und.	Fracc.	Precio	Total
53230	CREMA ANTIPANALITICA TERSURA POTE X 55 GRS	1		8300	8300*
41601	ACELIFEN GOTAS FRASCO X 30.00 ML	1		10750	10750

Item:2 Subtotal: \$ 19,050
 VALOR VENTA: \$ 19,050
 VALOR NETO A PAGAR => \$ 19,050

Formas De Pago	Valor	Vence
EFFECTIVO	50,000	20200218
Recibido: 50,000	Cambio: 30,950	

IMPUESTOS
 Factor: 19.00 Base: 6,975 Impto: 1,325
 Factor: 0.00 Base: 10,750 Impto: 0

IVA regimen comun - somos grandes contribuyentes s/Resolucion 12635 del 14 Diciembre/18 - Agente retenedor de IVA
 Prefijo 1151 desde 516793 hasta 1000000
 HABILITA
 Resolucion 18762007668805 desde 2018-04-06 hasta 2020-04-06

Ayúdanos a mejorar.
 Califica tu experiencia de compra en
http://www.copservir.com/copservir/sitio/tu_opinion

ESCANEA ME

Visite
Lopido.com
 Todo para la Salud y el Hogar

MERCADERIA S.A.S JUSTO A BUENO NIT 900.882.422-3
 Talatshi Calle 14 B B - 46

Descripcion	Cantidad	Valor
Azucar Blanco 1 kg	1	\$2,800 IV
Maion Insales Superconcently 22 l	1	\$3,300 IV
Morins de Maiz Blanco 1 Kg	3(\$2,600)	\$7,800 IV
Moran an Avon 170 gr	2(\$3,900)	\$7,800 IV
Miny Maite Mini Pot 200 ml	5(\$1,000)	\$5,000 IV
Chocolista Bolsa 200 gr	1	\$3,900 IV
Maizena Nival Gatin 1000 gr	1	\$8,500 EX
Paqueton	1	\$3,850 EX
Karvabo Crunch Fideos 240 gr	1	\$3,300 IV
Plastica Retorcida nueva 5(100)		\$300 C
Total		\$40,350
Effectivo		\$60,000
Cambio		\$13,000

Tipo	Concepto	Base/Imp	IMPOT
IVA-5%	10,600	10,090	504
EX-0%	12,150	12,150	0
IVA-19%	23,450	19,705	3,745
INC-50%	150	0	150
TOTAL	46,350	41,951	4,399

Factura de venta N:8963 190622 POS: 411092
 Autorizacion de Numeracion de Facturacion DIAN Sistema
 POS: 1283003967351 4/02/2020 - Cajero: LUIS MIQUEL
 IVA REGIMEN COMUN - Fecha: 01-03-2020 05:40:37 p.m.
 Rango: Prefijo 0383 desde 180264 hasta 55555555
 Grandes Contribuyentes-Agente retenedor de IVA
 Incluye descuento segun ofertas de promocion de tienda
 servicioscliente@mercaderia.com

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

"COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR"

ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA.
Nit: 892300478-7
LA ECONOMIA DROGUERIA NO 10053
Dir. Dir calle 12-12-02- local 04 Tel.T
1005301
SERVICIO DOMICILIO Tel:

COMPRAS CONTADO
IdClientes : 9999
Direccion :
Telefono :

18/03/2020 20:10:21

IVA	CODIGO	DESCRIPCION DE REFERENCIA	VR.UNT	CAN	VR.TOTAL	VR.DTO	VR.NETO
	058066	CERION GOTAS FRESA X 30 ML					
	15620	1	15620	0	15,620		
	824074	IMPUESTO AL CONSUMO DE BOLSAS					
	50	1	50	0	50		

CANTIDAD : 2
T. SIN DESCUENTO : \$ 15,670
T. DESCUENTO : \$ 0
TOTAL A PAGAR: \$ 15,670

EFFECTIVO \$ 15,670
CAMBIO: \$ 0

Lo Atendido: JOHANA BARRETO MU
Vendedor : JOHANA BARRETO MUR
Domicilio :

DOCUMENTO EQUIVALENTE No: D108 845644

Total Puntos:
AutorizacionNumeracionFact DIAN:18762013
746611 de MAR-30-2019 del NRO D108 83145
0 al D108 1000000
IVA REGIMEN COMUN * RETENEDOR IVA - ICA

Control Interno : F153-13497
Fecha Impresion : 18/03/2020 20:10:2
Version : 7.0.1.9

"NO RECIBIMOS DEVOLUCION DE
MEDICAMENTOS"

En DROGUERIA LA ECONOMIA tratamos
sus datos personales para documentar est
venta y para efectos publicitarios y mer

Acceda a sus datos para modificar o soli
su eliminación de la base de datos a tr
del Email habeasdata@eticos.com

*** ? LLAMAMOS ! ***
Desde Cualquier Lugar de
VALLEDUPAR

5885050

UNIP. R. 0970288.788-9A
BOTICA 28
RIOHACHA - LA GUAJIRA

CALLE 11A NO. 15-DB HOSPITAL
TELEFONO : 095-7282667-7287379
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RESOLUCION FACTURACION No.: 187630045066
92
RANGO FACT. 8067-6652854 - 8067-6700000
FECHA. 2020/02/22

FECHA: 2020/03/27 HORA: 18:23:00 CAJA 2
DOC. EQUIVALENTE No.: 8067-6660186
VENDEDOR: HAROL GUILLERMO VENECIA FUENTE
S

ARTI.	CNT	UD	VL.R.CAJA	TOTAL
PANAL WINNY ULTRATRAM GOLD ET	001	000	33,300.00	33,300.00

SUBTOTAL: 27,983.00
19% IVA: 5,317.00
TOTAL IVA: 5,317.00
TOTAL INC: 0.00
OTROS IMPUESTOS: 0
DCTO AD: 0.00
*** TOTAL A PAGAR ***: 33,300.00

EFFECTIVO: 33,300.00
CAMBIO: 0.00

Nombre: LAUDINO TONCEL
C.C.: 1118818062

A continuaci|n el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS.....: 280
TOTAL DE PUNTOS.....: 964
PUNTOS A VENCER.....: 189
FECHA DE VENCIMIENTO..: 31/05/2020
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

*** EL DESCUENTO OBTENIDO EN SU ***
*** COMPRA FUE DE: 3,700.00 ***

SERVICIO A DOMICILIO
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
ARTICULO 47 NUMERALES 4,5,6 Y 7
LEY 1480 DE 2011

** GRACIAS POR SU COMPRA **

KOBA COLOMBIA S.A.S
NIT: 900276962-1
Somos Grandes Contribuyentes
Somos Retenedores de IVA de acuerdo a
resolucion No.012635 de Dic. 14 de 201

CR 7 # 34B 31 TEL: (5) 331-94-94
DOMIC PPAL. VDA CANAVITA POE INDUSTRI
Y LOGISTICO DEL NORTE PD EL ANTOJO
TOCANCIPA -- TEL: 018000120201

IBCLAS YUM 8013891
D1
CALIDAD ALTA
A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
01024001015695	ACEITE DE CANOL	6,694
4 X \$1,890		
01014006023429	LECHE ENTERA TE	7,561
01005001009082	SALCHICHA PARRI	6,491
01006015007750	SPAGUETTI CAPRI	751
01006003026688	HARINA DE TRIGO	1,051
01006014011055	CABELLO DE ANGE	751
2 X \$6,150		
01012001034839	ARROZ ECONOMICO	12,301
01008006026429	MILANESA DE CER	6,991
01008006031485	ASAR DE PES RED	8,751
01024002018107	MARGARINA DE SO	5,201
01008001014797	PECHUGAS DE POL	9,991
01008001025946	MUSLOS DE POLLO	4,791
5 X \$110		
01023003014156	BOLSA PLASTICA	551
SUBTOTAL		71,861
AHORRO ADICIONAL \$		-11
VALOR PAGADO		71,851
EFFECTIVO \$		72,001
CAMBIO		151

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
6	28,040	28,040	
5	22,340	22,340	
C	2,550	2,428	12
A	18,680	15,698	2,98
		68,506	3,10

6=EXCLUIDO, 5=EXENTO, C=5%, A=19%

IMP. CONS BOLSAS P. 25

POLITICA DE DEVOLUCION
GRACIAS POR SU COMPRA
ATENDIDO POR: YELMY A
NUMERO DE ARTICULOS ENT
01/03/20 12:04 05 1291 00 04

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
18763002459681 20191206 AUTORIZA H91
DESDE 1 HASTA 999999

FACTURA DE VENTA 13317

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

COPSERVIR
COOPERATIVA MUTUATIVA
NIT: 830.611.670-3
REBAJA PLUS 2 RIOHACHA

Factura de venta No. 1151 778064
Fecha: 2020-04-13 15:08:10
Caja: 10 - TULE URIANA CHIQUINQUIRA
Vend: 7816 - LAGO ANGLLO JULIO ALBERTO

Codigo	Descripcion	Und.	Fracc.	Precio	Total
110480	VIVERA CAJA X 8 SOB	4		7150	28600*
Item:1	Subtotal:				\$ 28,600
	VALOR VENTA:				\$ 28,600
	VALOR NETO A PAGAR =>				\$ 28,600

Formas De Pago	Valor	Vence
EFFECTIVO	30,000	20200413
Recibido: 30,000	Cambio: 1,400	

IMPUESTOS

Factor: 19.00 Base: 24,034 Impto: 4,566

IVA regimen comun - somos grandes contribuyentes s/Resolucion 12635 del 14 Diciembre/18 - Agente retenedor de IVA Prefijo 1151 desde 775730 hasta 1000000 HABILITACION Resolucion 18763005376129 desde 2020-04-06 hasta 2022-04-06

Ayúdanos a mejorar.
Califica tu experiencia de compra en http://www.copservir.com/copservir/sitio/tu_opinion



ESCANEA ME

Visite **Lopido.com**
Todo para la Salud y el Hogar

COPSERVIR
COOPERATIVA MUTUATIVA
NIT: 830.611.670-3
REBAJA PLUS 2 RIOHACHA

Factura de venta No. 1151 778059
Fecha: 2020-04-13 14:11:00
Caja: 10 - TULE URIANA CHIQUINQUIRA
Vend: 19 - RUIZ MENDOZA RAFAEL NICOLAS

Codigo	Descripcion	Und.	Fracc.	Precio	Total
112317	HIDRALITOS CEREZA 30 FCO X 500 ML	1		6700	6700
120098	BOLSA PLASTICA N 50 SIN LOGO PQTE X 100 UND	1		100	100*
25542	SIMILAC SIN LACTOSA LATA X 375.00 GRS	1		44750	44750
Item:3	Subtotal:				\$ 51,550
	VALOR VENTA:				\$ 51,550
	VALOR NETO A PAGAR =>				\$ 51,550

Formas De Pago	Valor	Vence
EFFECTIVO	55,000	20200413
Recibido: 55,000	Cambio: 3,450	

IMPUESTOS

Factor: 0.00 Base: 51,450 Impto: 0
ImptoBolsa: 50
Factor: 19.00 Base: 42 Impto: 8

IVA regimen comun - somos grandes contribuyentes s/Resolucion 12635 del 14 Diciembre/18 - Agente retenedor de IVA Prefijo 1151 desde 775730 hasta 1000000 HABILITACION Resolucion 18763005376129 desde 2020-04-06 hasta 2022-04-06

Ayúdanos a mejorar.
Califica tu experiencia de compra en http://www.copservir.com/copservir/sitio/tu_opinion



ESCANEA ME

Visite **Lopido.com**
Todo para la Salud y el Hogar

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

TÓ. ÉNCEI

COPSERVIR
COOPERATIVA MULTISERVICIOS
NIT: 890.011.670-3
REBAJA 5 RIOHACHA

Factura de venta No. 1052 583719
Fecha: 2020-04-14 12:54:56
Caja: 20 - ARROYO PEREIRA LINA MARCELA
Vend: 7775 - ARROYO PEREIRA LINA MARCELA

Codigo	Descripcion	Und.	Fracc.	Precio	Total
19131	OF PAVAL WINNY SEC ET 2 X 30 UND X 30.00 UND	1		19800	19800*
103646	OF TOALLITAS WINNY ALOE VERA LLEVE 100 UND P.ESPE	1		11150	11150*

Item:2 Subtotal: \$ 30,950
VALOR VENTA: \$ 30,950
VALOR NETO A PAGAR => \$ 30,950

Formas De Pago	Valor	Vence
EFFECTIVO	50,000	20200414

Recibido: 50,000 Cambio: 19,050

IMPUESTOS

Factor: 19.00 Base: 26,009 Impto: 4,941

IVA regimen comun - somos grandes contribuyentes s/Resolucion 12635 del 14 diciembre/18 - Agente retenedor de IVA
Retenido 1052 desde 542029 hasta 1000000

HABILITA
Resolucion 18762010255797 desde 2018-09-14 hasta 2020-09-14

Ayúdanos a mejorar.
Califica tu experiencia de compra en <http://www.copservir.com/copservir/sitio/tu-opinion>



ESCANEA ME

Visite **Lopido.com**
Todo para la Salud y el Hogar

ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA.
Nit: 892300678-7
LA ECONOMIA DROGUERIA NO 10053
Dir. Dir calle 12-12-02- local 04 Tel.T 1005301
SERVICIO DOMICILIO Tel:

COMPRAS CONTADO
IdClientes : 9999
Direccion :
Telefono :

18/03/2020 20:13:48

IVA	CODIGO	DESCRIPCION DE REFERENCIA	VR.UNT	CAN	VR.TOTAL	VR.DTO	VR.NETO
	477041	CLORFENIRAMINA JARABE X 120 ML	3050	1	3050	0	3,050

CANTIDAD : 1
T. SIN DESCUENTO : \$ 3,050
T. DESCUENTO : \$ 0
TOTAL A PAGAR: \$ 3,050

EFFECTIVO \$ 3,050
CAMBIO: \$ 0

Lo Atendio: JOHANA BARRETO MU
Vendedor : JOHANA BARRETO MUR
Domicilio :

DOCUMENTO EQUIVALENTE No: D108 845647

Total Puntos:
AutorizacionNumeracionFact DIAN:18762013 746611 de MAR-30-2019 del NRO D108 83145 0 al D108 1000000
IVA REGIMEN COMUN * RETENEDOR IVA - ICA

Control Interno : F153-13700
Fecha Impresion : 18/03/2020 20:13:5
Version : 7.0.1.9

"NO RECIBIMOS DEVOLUCION DE MEDICAMENTOS"

En DROGUERIA LA ECONOMIA tratamos sus datos personales para documentar est venta y para efectos publicitarios y mer

Acceda a sus datos para modificar o soli su eliminación de la base de datos a tr del Email habeasdata@eticos.com

*** ? LLAMANOS ! ***
Desde Cualquier Lugar de VALLEDUPAR

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

IPSI SOLWAYUU

NIT: 900270453-5

COD. PRESTADOR: 4400100712



HISTORIA CLINICA DE MEDICINA INTERNA

Referencia: 354719

IDENTIFICACIÓN CC. 36549289	NOMBRES Y APELLIDOS HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO	FECHA NACIMIENTO 11/11/1959	EDAD 61 AÑOS, 5 MESES, 11 DIAS
SEXO FEMENINO	ESTADO CIVIL	PERTENENCIA ETNICA	GRUPO POBLACIONAL
NIVEL DE ESTUDIO	OCUPACION	DIRECCIÓN calle-36 #7c-36	TELÉFONO 3015288018
FINANCIADOR CAJACOPI	RÉGIMEN SUBSIDIADO	PRIMER INGRESO 28/12/2020 02:46 PM	ÚLTIMA ATENCIÓN 22/04/2021 09:02 AM

ANAMNESIS

MOTIVO DE CONSULTA	
22/04/21	PROGRAMA DE CAPTACION DE RIESGO. TELECONSULTA CONTROL REALIZADA A PACIENTE EN VISTA DE CUARENTENA COMO MEDIDA NACIONAL POR COVID 19.

ENFERMEDAD ACTUAL	
22/04/21	PACIENTE FEMENINA CON ANTECEDENTES DE HTA Y DM TIPO 2 A QUIEN SE LE REALIZA TELECONSULTA EN VISTA DE CUARENTENA COMO MEDIDA NACIONAL POR COVID 19 Y RESGUARDAR MEDIDAS DE QUEDARSE EN CASA

ANTECEDENTES

TRATAMIENTOS PREVIOS

	Medicamentos	Dosificacion	Efectos secundarios
22/04/21			

MEDICOS FAMILIARES

Hipertension	NO	Diabetes	NO	Enfermedad Mental	NO	Tabaquismo	NO
Alcoholismo	NO	Drogo dependencia	NO	Dislipidemia	NO	Cancer	NO
Cardiovascular	NO	Convulsiones	NO				

PERSONALES

Hipertension	SI	Diabetes	SI	Cardiopatía	NO	Tuberculosis	NO
Consumo de Alcohol	NO	Consumo de Tabaco	NO	Quirurgicos	NO	Cancer	NO

PSICOSOCIALES

Maltrato fisico o emocional	NO	Violacion o abuso sexual	NO	Desplazado	NO	Intento de suicidio	NO
Enfermedad Mental	NO	Adolecente trabajador	NO	Acepta su imagen corporal	SI		

Observaciones

Ninguna.

EVOLUCIÓN

DATOS DE INGRESO

TIPO DE DIAGNOSTICO		TIPO DX DIABETES	
---------------------	--	------------------	--

REVISIÓN POR SISTEMA

IPSI SOLWAYUU | NIT: 900270453-5 | COD.PRESTADOR: 4400100712
IPSI SOLWAYUU RIOHACHA | CL 13 # 10-140 | Tel: 7272137 - 7271220

Generado por Eidyhealth 1.0

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

HISTORIA CLINICA DE MEDICINA INTERNA: 354719
HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO

Fecha de impresión del documento: 24/04/2021 09:38

Referencia 354719 | Pág. 2 de 4

	Plapitaciones	Cefalea	Sintomas visuales	Disnea PX. NOC.	Tinnitus	Ortopnea	Vertigo	Epistaxis
22/04/21	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

	Precordialgia	Lipotimia	Sudoracion
22/04/21	NO	NO	NO

	Polidipsia	Disuria	Dolor neurotico	Disnea GE	Hematuria	Lesion en pies	Disnea ME	Poliuria
22/04/21	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

	Claudicacion	Disnea PE	Polifagia	Edemas
22/04/21	NO	NO	NO	NO

	Observaciones	Examen glucometria
22/04/21	184	SI

EXÁMEN FISICO

	Tension Arterial	Perimetro abdominal (cm)	IMC	Frecuencia respiratoria	Talla (cms)	Fecuencia cardiaca	Peso (Kgs)	Pulso
22/04/21	00	00	23.828	00	160	00	61	00

INSPECCION FISICA

	Aspecto General
22/04/21	EXAMEN FISICO NO SE REALIZA DEBIDO A MODALIDAD VIRTUAL DE ATENCION MEDICA POR PANDEMIA DE COVID 19.

	Cabeza y cuello
22/04/21	EXAMEN FISICO NO SE REALIZA DEBIDO A MODALIDAD VIRTUAL DE ATENCION MEDICA POR PANDEMIA DE COVID 19.

	Tórax y Cardiopulmonar
22/04/21	EXAMEN FISICO NO SE REALIZA DEBIDO A MODALIDAD VIRTUAL DE ATENCION MEDICA POR PANDEMIA DE COVID 19.

	Abdomen
22/04/21	EXAMEN FISICO NO SE REALIZA DEBIDO A MODALIDAD VIRTUAL DE ATENCION MEDICA POR PANDEMIA DE COVID 19.

	Extremidades
22/04/21	EXAMEN FISICO NO SE REALIZA DEBIDO A MODALIDAD VIRTUAL DE ATENCION MEDICA POR PANDEMIA DE COVID 19.

	Genitourinario
22/04/21	EXAMEN FISICO NO SE REALIZA DEBIDO A MODALIDAD VIRTUAL DE ATENCION MEDICA POR PANDEMIA DE COVID 19.

	Neurológico
22/04/21	EXAMEN FISICO NO SE REALIZA DEBIDO A MODALIDAD VIRTUAL DE ATENCION MEDICA POR PANDEMIA DE COVID 19.



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

HISTORIA CLINICA DE MEDICINA INTERNA: 354719
HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO

Fecha de impresión del documento: 24/04/2021 09:38
Referencia 354719 | Pág. 3 de 4

Piel y Faneras

22/04/21 EXAMEN FISICO NO SE REALIZA DEBIDO A MODALIDAD VIRTUAL DE ATENCION MEDICA POR PANDEMIA DE COVID 19.

LABORATORIOS CLÍNICOS

	FECHA PARCIAL DE ORINA	RESULTADO PARCIAL DE ORINA	FECHA MICROALBUMINURIA	RESULTADO
22-04-2021			16/03/2021	5.9

	FECHA PROTEINURIA	RESULTADO PROTEINURIA
22-04-2021	16/03/2021	118

	FECHA COLESTEROL LDL	RESULTADO COLESTEROL LDL	FECHA PTH	RESULTADO PTH
22-04-2021			16/03/2021	132

	FECHA CREATINURIA	RESULTADO CREATINURIA	FECHA RELACION	RESULTADO RELACION
22-04-2021				

TEST DE FINDRISC

EVALUACION DEL RIESGO

	ESTADIO	CLASIFICACION	TASA DE FILTRACION GLOMERULAR
22/04/21	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO

CLASIFICACION DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

	ESTADIO	OBSERVACIONES
22/04/21	Grado1- LEVE (PA SIASTOLICA 140 - 159 PADIASTOLICA 90 - 99)	
22/04/21		

PLAN DE INTERVENCION

FARMACOLOGICO

22/04/21 OLMETEC 20MG CADA DIA CARDIOASPIRINA TAB 100MG CADA SITAGLIPTINA TAB 50 CADA DIA INSULINA LANTUS 15UDS CADA DIA ESOMEPRAZOL TAB 40MG CADA DIA

NUTRICIONAL

22/04/21 DIETA BAJA EN SAL Y GRASAS NO CONSUMIR AZUCARES REFINADAS

ACTIVIDAD FISICA

22/04/21 EN VISTA DE PANDEMIA POR COVID 19 SE RECOMIENDA QUEDARSE EN CASA LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA SI SE PRESENTA ALGUNA EMERGENCIA O DEBE SALIR DEBE LLEVAR CONSIGO LAS MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA COVID 19 USO DE TAPABOCAS Y GUANTES

IPSI SOLWAYUU | NIT: 900270453-5 | COD.PRESTADOR: 4400100712
IPSI SOLWAYUU RIOHACHA | CL 13 # 10-140 | Tel: 7272137 - 7271220

Generado por Eidyhealth 1.0

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

HISTORIA CLINICA DE MEDICINA INTERNA: 354719
HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO

Fecha de impresión del documento: 24/04/2021 09:38
Referencia 354719 | Pág. 4 de 4

DIAGNÓSTICOS

Fecha	Diagnóstico	Tipo
22/04/2021	[Diagnóstico principal] I10X.HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) [Diagnóstico relacionado 1] E109.DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	3 - CONFIRMADO REPETIDO

PLAN DE TRATAMIENTO

FECHA	PLAN
22/04/2021	1- CITA CONTROL 1 MES CON PARACLINICOS CONTROL 2- RECOMENDACIONES GENERALES NUTRICIONALES Y EN VISTA DE PANDEMIA POR COVID 19 SE RECOMIENDA MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA COVID 19 USO DE MASCARILLAS GUANTES, LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA 3- SE SOLICITA HEMOGRAMA GLICEMIA PERFIL RENAL Y LIPIDICO HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C) UROANALISIS ELECTROCARDIOGRAMA 4- CONTINUAR TRATAMIENTO IGUAL 5- CONTINUAR EN NUESTRO PROGRAMA DE GESTION DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y NEFROPROTECCION 6- SE ORDENA GLUCOMETRO, TIRAS REACTIVAS, LANCETAS, AGUJAS PARA PLUMA INSULINA

ORDEN DE MEDICAMENTOS

Fecha	Medicamento	Cantidad	Posología
22/04/2021	INSULINA GLARGINA (FLEX PEN) SOLUCION INYECTABLE 100UI	5 Solucion inyectable	
22/04/2021	CALCIO + VITAMINA D3 600MG	90 Capsula	

ORDEN DE EXÁMENES DE LABORATORIOS

Fecha	Exámen Laboratorio
22/04/2021	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL] - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) SEMIAUTOMATIZADO - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	COLESTEROL TOTAL - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	HEMOGRAMA I [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] MÉTODO MANUAL - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	TRIGLICERIDOS - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	UREA - GESTION DEL RIESGO
22/04/2021	UROANALISIS PARCIAL DE ORINA - GESTION DEL RIESGO

PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ATENCION	ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE	C.C.646320	R.M. :	646320	FIRMA:
-------------------------------------	-------------------------------	------------	--------	--------	--------

PROFESIONALES QUE HAN PRESTADO LA ATENCIÓN EN EL SEGUIMIENTO

Fecha	Profesional de la Salud
22/04/2021	ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE C.C 646320 R.M. 646320



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

IPS SOLWAYUU

NIT: 900270453-5

SEDE : IPSI SOLWAYUU RIOHACHA

DIRECCIÓN: CL 13 # 10-140 - TELÉFONOS: 7272137 - 3175732267



FÓRMULA MÉDICA

Fecha de Impresion del documento: 24/04/2021 09:43

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS PACIENTE	EDAD	SEXO	TELÉFONO	DIRECCION
CC.36549289	HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO	61 AÑOS, 5 MESES, 13 DIAS	FEMENINO	3015288018	calle-36 #7c-36
ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA DE LA SALUD	CONVENIO	REGIMEN	No. DE ORDEN	LUGAR Y FECHA
MEDICINA INTERNA	ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE	CAJACOPI GESTION DEL RIESGO SUB CAPITADO	SUBSIDIADO	148311	RIOHACHA:22/04/2021
PATOLOGIA					
E109 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION E109 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE					

GLUCOMETRO #01
 TIRAS REACTIVAS PARA 3 MESES #100
 LANCETAS PARA 3 MESES #100
 AGUJAS PARA PLUMA INSULINA 4MM POR 3 MESES #90

ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE R. M. : 646320
FIRMA DEL ESPECIALISTA

HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO
FIRMA DEL PACIENTE

IPS SOLWAYUU

NIT: 900270453-5

SEDE : IPSI SOLWAYUU RIOHACHA

DIRECCIÓN: CL 13 # 10-140 - TELÉFONOS: 7272137 - 3175732267



FÓRMULA MÉDICA

Fecha de Impresion del documento: 24/04/2021 09:43

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS PACIENTE	EDAD	SEXO	TELÉFONO	DIRECCION
CC.36549289	HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO	61 AÑOS, 5 MESES, 13 DIAS	FEMENINO	3015288018	calle-36 #7c-36
ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA DE LA SALUD	CONVENIO	REGIMEN	No. DE ORDEN	LUGAR Y FECHA
MEDICINA INTERNA	ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE	CAJACOPI GESTION DEL RIESGO SUB CAPITADO	SUBSIDIADO	148311	RIOHACHA : 22/04/2021
PATOLOGIA					
E109 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION E109 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE					

GLUCOMETRO #01
 TIRAS REACTIVAS PARA 3 MESES #100
 LANCETAS PARA 3 MESES #100
 AGUJAS PARA PLUMA INSULINA 4MM POR 3 MESES #90

ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE R. M. : 646320
FIRMA DEL ESPECIALISTA

HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO
FIRMA DEL PACIENTE

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

IPS SOLWAYUU
NIT: 900270453-5
SEDE : IPSI SOLWAYUU RIOHACHA
DIRECCIÓN: CL 13 # 10-140 - TELÉFONOS: 7272137 - 3175732267



FÓRMULA MÉDICA

Fecha de Impresión del documento: 24/04/2021 09:42

IDENTIFICACIÓN CC.36549289	NOMBRES Y APELLIDOS PACIENTE HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO	EDAD 61 AÑOS, 5 MESES, 13 DIAS	SEXO FEMENINO	TELÉFONO 3015288018	DIRECCION calle-36 #7c-36
ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA	ESPECIALISTA DE LA SALUD ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE	CONVENIO CAJACOPI GESTION DEL RIESGO SUB CAPITADO	REGIMEN SUBSIDIADO	No. DE ORDEN 148310	LUGAR Y FECHA RIOHACHA:22/04/2021
PATOLOGIA E109 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION E109 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE					

MEDICAMENTO	CANTIDAD	POSOLÓGIA Y VIA DE ADMINISTRACIÓN	DURACIÓN DEL TRATAMIENTO	OBSERVACIONES E INDICACIONES
INSULINA GLARGINA (FLEX PEN) SOLUCION INYECTABLE 100UI	(5) (cinco)	15 UN, SUBCUTÁNEA CADA 24 HORAS	90 DIA(S)	
SITAGLIPTINA TAB 50MG	(90) (noventa)	1 TAB, ORAL CADA 24 HORAS	90 DIA(S)	

ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE R. M. : 646320
FIRMA DEL ESPECIALISTA

HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO
FIRMA DEL PACIENTE

IPS SOLWAYUU
NIT: 900270453-5
SEDE : IPSI SOLWAYUU RIOHACHA
DIRECCIÓN: CL 13 # 10-140 - TELÉFONOS: 7272137 - 3175732267



FÓRMULA MÉDICA

Fecha de Impresión del documento: 24/04/2021 09:42

IDENTIFICACIÓN CC.36549289	NOMBRES Y APELLIDOS PACIENTE HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO	EDAD 61 AÑOS, 5 MESES, 13 DIAS	SEXO FEMENINO	TELÉFONO 3015288018	DIRECCION calle-36 #7c-36
ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA	ESPECIALISTA DE LA SALUD ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE	CONVENIO CAJACOPI GESTION DEL RIESGO SUB CAPITADO	REGIMEN SUBSIDIADO	No. DE ORDEN 148310	LUGAR Y FECHA RIOHACHA : 22/04/2021
PATOLOGIA E109 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION E109 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE					

MEDICAMENTO	CANTIDAD	POSOLÓGIA Y VIA DE ADMINISTRACIÓN	DURACIÓN DEL TRATAMIENTO	OBSERVACIONES E INDICACIONES
INSULINA GLARGINA (FLEX PEN) SOLUCION INYECTABLE 100UI	(5) (cinco)	15 UN, SUBCUTÁNEA CADA 24 HORAS	90 DIA(S)	
SITAGLIPTINA TAB 50MG	(90) (noventa)	1 TAB, ORAL CADA 24 HORAS	90 DIA(S)	

ISABEL CRISTINA FERRER FLEIRE R. M. : 646320
FIRMA DEL ESPECIALISTA

HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO
FIRMA DEL PACIENTE

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.



UNIDAD MÉDICA
RADIOLÓGICA
DEL CARMEN
Diagnóstico confiable.

Paciente:	HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO	Identificación:	CC 36549289
Edad:	60 años	Sexo:	F
Convenio:	PARTICULAR UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	Fecha estudio:	2020-09-23
Procedimiento:	ULTRASONOGRAFIA DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA		

ECOGRAFIA HEPATOBILIAR

Con transductor cóncavo de 5.2 MHz se realiza exploración sonográfica del abdomen con los siguientes hallazgos:

HÍGADO: De tamaño normal, la ecogenicidad de su parénquima es homogénea, sin lesiones nodulares sólidas ni quísticas focalizadas.

A nivel intra y extra-hepática son de calibres normales. No hay defecto de llenado ni litiasis en su interior que produzcan signos de obstrucción.

VESÍCULA BILIAR: Sus paredes se encuentran bien definidas y de calibre normal sin signos francos inflamatorios. En su interior no se observan imágenes de litiasis ni barro biliar.

PÁNCREAS: (proceso uncinado, cabeza y cuerpo) de apariencia sonográfica normal.. No se observa dilatación del canal pancreático ni calcificaciones ductales.

IMPRESIÓN ECOGRÁFICA:

1. ESTUDIO ECOGRAFICOS DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES, SIN CAMBIOS PATOLÓGICOS EVIDENTES.

Nota: El estudio se realiza bajo la norma de protección grado III, según protocolo institucional contra COVID-19. La temperatura se tomó con termómetro laser digital.

Informe firmado electrónicamente por:
GUSTAVO ENRIQUE SANCHEZ SERRANO
MÉDICO RADÍÓLOGO
No. registro: 9664/83
Fecha y hora de firma: 23-09-2020 07:38

Carrera 12 No. 10 - 44 Riohacha - La Guajira - Colombia
Telefonos: (095) 7289219 - 7274471 Celulares: 304 592 04 87 - 300 826 39 29
Email: citas@radiologicadelcarmen.com.co Página web: radiologicadelcarmen.com.co

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

IPS Fundación Anas Akuaipa
Nit: 900164818-4
(5) 7289231
ipsanasakuaipa@outlook.com
Calle 11 No. 8-31, Riohacha - La Guajira

I.P.S. FUNDACIÓN ANAS AKUAIPA
NIT 900164918-4

IPS-Tools implementation by www.jasoftwaresas.com

ATENCIÓN POR HIPERTENSIÓN

DATOS DEL PACIENTE				
NOMBRE: HERMENEGILDA IGUARAN SOLANO	IDENTIFICACIÓN: 36549289	TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC	FECHA DE NACIMIENTO: 1959-11-11	
PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: RIOHACHA	BARRIO: CONJUNTO CERRADO BUGANVILLA	
POBLACION: NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NIVEL EDUCATIVO: NIVEL EDUCATIVO UNIVERSITARIO	OCUPACION: NO TIENE	ZONA: ZONA URBANA	
SEXO: FEMENINO	ESTADO CIVIL: CASADO(A)	EPS: CAJACOPI	CONTRATO: PYP 7164 CAP.	
DIRECCION: KR 7E N 33-03	TELEFONO: 3015288018	FECHA DE ATENCION: 2021-03-04	AUTORIZACION:	
EDAD: 61 años, 3 meses y 0 días	CODIGO EPS: CCFC55	TELEMEDICINA: NO	HORA DE ATENCION: 10:38 am - 10:44 am	

GENERALIDADES DE LA HISTORIA

2021-03-04
Motivo de consulta:
CITA DE CONTROL DE HIPERTENSIÓN Y DIABETES
Enfermedad actual:
NIEGA

ANTECEDENTES FAMILIARES

PATOLOGICOS: NO REFIERE	Diabetes: NO	Síndrome convulsivo: NO
Malformaciones: NO	Cancer: NO	Otros ant. Familiares: null

ANTECEDENTES PERSONALES

Enfer. trombotica: NO	Convulsiones: NO	Diabetes: SI
Valvulopatias: NO	Enfer. Hepática: NO	Cefalea: NO
Hipertensión: SI	Patologías mamaria: NO	Otros ant. Personales: null

HABITOS

Otros habitos: null	Alcoholismo: NO	Cigarrillo / Abaco: NO
Drogas: NO		

REVISIÓN POR SISTEMAS

2021-03-04
Síntomas generales:
NO EVALUABLE
Sistema respiratorio:
NO EVALUABLE
Sistema cardiovascular:
NO EVALUABLE
Sistema gastrointestinal:
NO EVALUABLE
Sistema genitourinario:
NO EVALUABLE
Sistema endocrino:
NO EVALUABLE
Sistema neurológico:
NO EVALUABLE

SIGNOS VITALES

2021-03-04	PRESIÓN ARTERIAL (MM)/(HG): 0	Frecuencia Cardíaca: 0	Frecuencia Respiratoria: 0
	Temperatura: 0	TALLA (CM): 0	PESO (KG): 0
	Perimetro Cefálico: 0	Perimetro Abdominal: 0	Perimetro braquial: 0
	IMC: null		

EXAMEN FÍSICO

2021-03-04
Aspecto general:
NO EVALUABLE
Estado en el que llegó:
NO EVALUABLE
Cabeza:
NO EVALUABLE
Agudeza visual:
NO EVALUABLE
Cuello:

IPS Tools (HIS - Hospital Information System)
TEL: 3168775054
© 2020 Powered by www.jasoftwaresas.com

Página 1 de 2

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

NO EVALUABLE
Torax:
NO EVALUABLE
Abdomen:
NO EVALUABLE
Genitourinario:
NO EVALUABLE
Osteomuscular:
NO EVALUABLE
Piel y Faezas:
NO EVALUABLE
Neurológico:
NO EVALUABLE
¿TIENE PIE DIABETICO?:
NO

¿DISLIPIDEMIA?:
NO

TEST DE FINDRISK		
Edad: 55-64 años (3)	Perimetro abdominal (cms) - Hombre: (null)	Perimetro abdominal (cms) - Mujer: (null)
¿Realiza normalmente al menos 30 minutos diarios de actividad física?: (null)	IMC (kg / m²): (null)	¿Con qué frecuencia come frutas, verduras y hortalizas?: (null)
¿Ha tomado usted medicación para la hipertensión con regularidad?: (null)	¿Le han encontrado alguna vez niveles altos de glucosa en sangre, por ejemplo, en un examen médico, durante una enfermedad, durante el embarazo?: (null)	¿A algún miembro de su familia le han diagnosticado diabetes (tipo 1 ó tipo 2)?: (null)
Puntación Total: null	Riesgo de desarrollar diabetes en los próximos 10 años: null	
Interpretación: NORMAL		

2021-03-04

DESCRIPCIÓN DEL PLAN:
- ASISTIR A CITAS DE CONTROL MENSUALMENTE
-ALIMENTACIÓN SALUDABLE
-ACTIVIDAD FÍSICA
-DISTANCIAMIENTO SOCIAL
-USO DE TAPABOCAS
-LAVADOS DE MANOS FRECUENTE

OBSERVACIONES:
-ASISTE FAMILIAR (HIJA) POR RECETARIO MÉDICO

DIAGNOSTICOS			
CODIGO	TIPO DE CIE 10	TIPO DE DIAGNOSTICO	TIPO DE CLASE
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	CONFIRMADO NUEVO	DIAGNOSTICO PRINCIPAL
E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	CONFIRMADO NUEVO	DIAGNOSTICO PRINCIPAL

RECETARIOS			
MEDICAMENTO	FRECUENCIA DE HORAS	DURACION(DIAS)	CANTIDAD
INSULINA GLARGINA LANTUS - 100 - ML - APLICAR 15 UND SC C/24 HRS	24	30	2

TIANA CAMARGO
ENFERMERA
CC N° 1118818193

IPS Tools (HIS - Hospital Information System)
TEL: 3168775054
© 2020 Powered by www.jasoftwaresas.com

Página 2 de 2

Calle 35 No 7C – 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

Unidad Cardiológica del Cesar Ltda.



12. dic/2017

Dr. Oscar Gutiérrez de Piñeres Rocha

C.C. 12.724.174 de Valledupar

Md. Cardiólogo - Reg. Médico 0811

Carrera 17A No. 16 - 17 - Tel. 5 713019 - Valledupar

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Nombre: Hermenegildo Iguarau Jilano Edad 58 años.

Historia conocida (julio 2015) de hipertensión arterial sistólica (Feb 2015) Diabetes Mellitus tipo 2 (2014) - Episodio de Taquicardias - ECG: Ritmo sinusal, Bloqueo fascículo anterior izquierdo - Ecocardiograma: Hipertrofia simétrica leve del ventrículo izquierdo - Frecuencia cardíaca en reposo conservada - Función ventricular conservada FEVI 62%, Regurgitación mitral y aórtica trivales.

Desde Julio 2015 3/0 Olmetec Anlo + Nebivolol y Calvus MET 50/850 - Los Electrocardiogramas y Ecocardiogramas permanecen con hallazgos similares.

Hemoglobina Glicosilada mayor de 8.5 ug - Por lo cual se adicionó suero con Insulina.

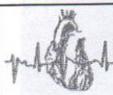
3/0 Olmetec Anlo 20/5 ug = una tableta/diario
 Nebivolol 5.0 ug/diario.
 Calvus MET 50/850 ug q12 horas.

Dr. Oscar Gutiérrez de Piñeres Rocha
MD. CARDIÓLOGO



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

 Oscar *Quiróez De Pineros* Rocha
MD. Cardiólogo
ECOVIEW

Fecha: 4.VII.2018 Edad: 58 años
Nombre: Hermenegilda
Apellido: Iguaran Salas

- ↳ Hipertrofia simétrica leve del Ventrículo izquierdo con diámetros uterinos normales.
- ↳ Motilidad segmentaria en reposo conservada.
- ↳ Función ventricular conservada. FEVI 64%.
- ↳ Regurgitación mitral leve por Doppler.
- ↳ Regurgitación aórtica leve.
- ↳ ECG: Ritmo Sinusal - Bloqueo fascicular anterior superior izquierdo - QRS -63°.



Honestidad y eficacia al servicio de su corazón

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

 *Oscar Gutiérrez De Piñeres Rocha*
MD. Cardiólogo

ECOVIEW

Fecha: 12. Dic/2017 Edad: 58 años

Nombre: Hermeuegilda

Apellido: Iguaran Salas

↳ Hipertrofia simétrica leve del Ventrículo izquierdo con diámetros laterales normales.

↳ Motilidad segmentaria en reposo conservada.

↳ Frecuencia Ventricular Conservada - FcV 62%.

↳ Regurgitación mitral y aórtica trivales.

↳ ECG: Ritmo sinusal.
Bloqueo fascicular anterior -
perno izquierdo -
Eje QRS -60°



Honestidad y eficacia al servicio de su corazón.

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

Oscar Gutiérrez de Piñeres Rocha

MD. Cardiólogo

Reg. Med. 0811



Carrera 17A No. 16-17 - Piso 3
Tels. 571 30 19 - 316 579 1664
Valledupar - Cesar

Fecha: 26. I. 2016

Nombre: Hermenegilda Iguarau

1. Olmetec Anlo 20/5 mg
Tomar una tableta diaria.
2. Nebilet 5 mg
Tomar una tableta diaria.
3. Rosuvastatina 20 mg
Tomar una tableta diaria.
4. Cardio Aspirina 100 mg
Tomar una tableta diaria.

Presente esta formula en la próxima consulta

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira



Laudino Toncel Duarte.

Abogado.

Doctora

KAROL NATALIA ROA MONSALVO

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA GRANDE

E. S. D

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

LAUDINO TONCEL IGUARAN, mayor y vecino de Riohacha, identificado con cédula de ciudadanía número **1.118.818.062** expedida en Riohacha - La Guajira, otorgo poder general especial, amplio y suficiente, al Doctor **LAUDINO TONCEL DUARTE**, igualmente mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, La Guajira, identificado con cédula de ciudadanía número **17950093** expedida en Fonseca - La Guajira, para que descorra el traslado y lleve hasta su culminación, la demanda de fijación de cuota alimentaria, instaurada por la señora **ADRIANA GÓMEZ ROSALES**, la cual actúa en representación de los menores **CARLOS DANIEL Y EMILIANO DE JESUS TONCEL ROSALES**.

Mi apoderado queda con facultades especiales para descorrer el traslado, recibir, conciliar y demás facultades inherentes al presente mandato, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Correo Electrónico Apoderado: **onidual@hotmail.com**

Atentamente,

LAUDINO TONCEL IGUARAN.

C.C No 1118818062 de Riohacha - La Guajira.

ACEPTO:

LAUDINO TONCEL DUARTE

C. C. No 17950093 de Fonseca

T. P. No 45492 Del C.S.J.

Calle 35 No 7C - 36 Conjunto Cerrado Buganvilla Celular - 3012492355

Correo Electrónico onidual@hotmail.com

Riohacha la Guajira